

Buenos Aires, 5 de enero de 2023

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

ASUNTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2022 - CUDAP: EX-HCD:0007152/2022 - "Adquisición de artículos de limpieza"

En atención a una consulta efectuada por potencial oferente, se procede a realizar la modificación del Artículo 6º. MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS:

- **Donde dice:** "Se deberá presentar una muestra de todos los productos cotizados. Éstas se solicitan con el objeto de posibilitar la realización de una mejor evaluación de los productos. Deberán encontrarse identificadas con nombre o razón social del oferente, N° de renglón, alternativa, etc. a los efectos de permitir, de manera clara y precisa, establecer una correcta correspondencia de los productos. Deberán ser nuevas, sin uso y sin cargo para la H.C.D.N. y acorde a las especificaciones técnicas que obran agregadas al Pliego de Bases y Condiciones. Las muestras deberán ser presentadas, sin excepción, en el lugar y hasta el plazo límite establecidos en la carátula del presente pliego, previa coordinación con la Dirección de Servicios Generales, teléfono: 6075-0000 int. 5254 arubbo@hcdn.gob.ar, quien extenderá una "Constancia de entrega de muestras" debidamente conformada, la que deberá adjuntarse con la oferta. La falta de correcta presentación de muestras será causal de desestimación de las ofertas.", **debe decir:** "En aquellos casos que el producto ofertado sea de la marca y características especificadas en cada renglón, no será necesaria la presentación de muestras. En aquellos casos que se oferte un producto de marca distinta a la indicada para cada renglón, será obligatorio la presentación de la muestra física del mismo. En aquellos renglones donde no se citen marcas, será obligatorio la presentación de la muestra física. Las muestras en los casos antes descriptos se solicitan con el objeto de posibilitar la realización de una mejor evaluación de los productos. Deberán encontrarse identificadas con nombre o razón social del oferente, N° de renglón, si es alternativa, etc. a los efectos de permitir, de manera clara y precisa, establecer una correcta correspondencia de los productos. Deberán ser nuevas, sin uso y sin cargo para la H.C.D.N. y acorde a las especificaciones técnicas que obran agregadas al Pliego de Bases y Condiciones.

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Las muestras deberán ser presentadas, sin excepción, en el lugar y hasta el plazo límite establecidos en la carátula del presente pliego, previa coordinación con la Dirección de Servicios Generales, teléfono: 6075-7100 int. 5254, o por correo electrónico: arubbo@hcdn.gob.ar, quien extenderá una "Constancia de entrega de muestras" debidamente conformada, la que deberá adjuntarse con la oferta.

La falta de correcta presentación de muestras, en los casos detallados, será causal de desestimación de las ofertas."

Sin más, saluda atte.



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN